

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los periodos 2015, 2016 y 2017 de las empresas obligadas a contratar trabajadores con discapacidad, por tener 50 o más trabajadores:

- ¿Cuántas han procedido a hacer efectiva esta contratación?
- ¿Cuántas han iniciado expediente de excepcionalidad para acogerse a una medida alternativa de las contenidas en el RD 364/2005, de 8 de abril?
  - De estas últimas ¿cuántas ha tenido su causa en que el Servicio Público de Empleo o las Agencias de Colocación autorizadas, no han podido atender las ofertas de empleo para trabajadores con discapacidad presentadas por la empresa, después de haber realizado todas las gestiones de intermediación necesarias y cuantas han tenido su causa en que las empresas acrediten la existencia de razones organizativas, productivas, técnicas o económicas que dificultan seriamente la incorporación de discapacitados a sus plantillas?
  - De aquellas que se han acogido a una medida alternativa:
    - ¿Cuántas han procedido a la compra de bienes a un Centro Especial de Empleo o a un autónomo discapacidad?
    - ¿Cuántas a la formalización de un contrato civil o mercantil con un Centro Especial de Empleo, con un trabajador autónomo discapacitado, para la prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad normal de la empresa?
    - ¿Cuántas han realizado una donación o acción de patrocinio?
    - ¿Cuántas han procedido a la creación de Centros Especiales de Trabajo o de enclavamientos laborales?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 7 de noviembre de 2017

  
LA DIPUTADA  
ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
17/ESS-10/mgl